

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para la adquisición de diecisiete carretillas eléctricas y nueve remolques para las mismas, con destino a los servicios de Correos.

Se anuncia y convoca concurso público para el suministro a esta Dirección General, con sujeción al pliego de condiciones aprobado, de diecisiete carretillas eléctricas y nueve remolques para las mismas, con destino a los servicios de Correos, cuyo presupuesto se eleva a la cantidad de ocho millones seiscientos cuarenta y cinco mil (8.645.000) pesetas como máximo, pagaderas con cargo al presupuesto del Estado del año 1974.

El pliego de condiciones podrá ser examinado y consultado en el Negociado de Compras de Correos (planta 7.ª del Palacio de Comunicaciones de Madrid), todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, hasta aquel en que finalice el plazo de admisión de pliegos.

Dichas proposiciones, conteniendo todos los requisitos exigidos, acompañadas de la documentación necesaria, deberán presentarse en el Registro General de Correos (planta 5.ª del expresado Palacio de Comunicaciones) hasta las doce horas del día en que se cumpla el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos presentados se verificará públicamente ante la Comisión de la Junta de Compras de Correos, en el salón de actos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, a las doce horas del día siguiente al que finaliza el plazo de admisión de ofertas.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 8 de julio de 1974.—El Director general, Pedro Sánchez Pérez.—5.979-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Teruel por la que se anuncia el concurso público número 2/1974, para contratar las obras de «Renovación de un aparato elevador» en el edificio de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Teruel.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de «Renovación de un aparato elevador» en el edificio de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Teruel.

El presupuesto de contrata asciende a un millón ciento cuatro mil setecientas cincuenta pesetas y el plazo de ejecución se fija en seis meses a partir de la fecha de su comienzo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, gloria de Francisco Franco, número 1.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Teruel, 6 de julio de 1974.—El Director provincial, Eusebio Biel Lucea.—6.007-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar suministro de cinco equipos «Tacán» de a bordo, con sus accesorios y servicios correspondientes.

Se anuncia concurso público para el suministro de cinco equipos «Tacán» de a bordo, con sus accesorios y servicios correspondientes, por un importe límite de 9.000.000 de pesetas, del expediente número 98/74, del Servicio de Transmisiones.

El plazo de entrega será antes del 31 de diciembre de 1974.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, planta baja, sector Sur.

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán entregarse en mano en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 3 de septiembre de 1974.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa y asimismo si se trata de producción nacional, mixta o extranjera.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 4 de septiembre de 1974, a las once horas, en la Sala de Sesiones de esta Junta Central de Compras.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor General Presidente de dicha Junta, en la forma que determina los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite, que ascenderá a 180.000 pesetas.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, aprobados por

Decretos 923/1965, de 8 de abril, y 3.354/1967, de 28 de diciembre, respectivamente, así como las modificaciones establecidas por Ley 5/1973, de 17 de marzo y Orden ministerial número 3280/1973, de 28 de noviembre.

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 4 de julio de 1974.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—10.093-C.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Delegación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso público para la adquisición de mobiliario con destino a la nueva Casa Sindical Comarcal de Sanlúcar de Barrameda.

La Delegación Provincial de la Organización Sindical, convoca concurso público para la adquisición de mobiliario con destino a la nueva Casa Sindical Comarcal de Sanlúcar de Barrameda, con sujeción al pliego de condiciones técnicas-administrativas, que se encuentra a disposición de quienes deseen consultarlo en Oficialía Mayor de esta Delegación Provincial en Cádiz, Avenida de López Pinto, número 6, 3.ª planta, durante las horas hábiles de oficina.

Las proposiciones podrán presentarse durante un periodo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y la apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil de aquel en que finalice el periodo de referencia, a las doce horas, en el Salón de Actos de la Delegación Provincial, ante la Comisión Delegada de Finanzas, pudiendo asistir cuantos licitadores lo deseen.

Los gastos del Concurso, anuncios, etcétera, será de cuenta del o de los adjudicatarios, entre los que serán prorrateados.

Cádiz, 1 de julio de 1974.—El Delegado Provincial de la Organización Sindical, Félix Manuel Pérez Miyares.—6.055-A.

Resolución de la Delegación Provincial de la Organización Sindical de Valladolid por la que se anuncia concurso público para la contratación del encendido y mantenimiento de la calefacción de la Delegación Provincial de Sindicatos y para la adquisición de carbón y leña, con destino a diversas dependencias sindicales.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los licitadores en el Departamento de Oficialía Mayor de esta Delegación Provincial (Plaza de Madrid, número 4), durante las horas de oficina, donde han de presentarse las proposiciones, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de sobres se realizará al día hábil siguiente a la finalización de la admisión de pliegos.

Valladolid, 5 de julio de 1974.—El Secretario Provincial, Presidente de la Comisión Delegada de Finanzas.—6.026-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se indican.

Se anuncia subasta pública para contratar las obras que se indican, según proyecto y pliego de condiciones aprobados, que están de manifiesto en la Sección de Obras de esta Diputación.

Objeto y tipo de licitación: «Mejora de firme de los caminos siguientes: Urbizuarán; Lencarán-Ergoena; Ursuarán a Pagoeta; Cerain a Urkulluta; Alegría a Ichaso; Ormaiztegui a Gabiria; a Arzate y Urquillaga; a Aizarte y Arrateta; Lazcano a Lazcaumendi», con presupuesto de contrata y tipo de licitación de 9.009.089 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Garantías: La fianza provisional que deban constituir y acreditar todos los proponentes se fija en 170.000 pesetas, y la definitiva, a constituir por el adjudicatario, en 340.000 pesetas. Se constituirán mediante depósito en la Caja Provincial o en la Central de Depósitos o en cualquiera de las formas reglamentarias autorizadas, y se entregarán los resguardos en la Secretaría General de esta Corporación.

Proposiciones: Acomodadas al modelo señalado a continuación, se presentarán en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y que deberán presentarse en el Registro General de la Diputación y horas de ocho a trece.

Acto de apertura: Se celebrará en el salón de actos del Palacio Provincial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación, en acto público, para el que quedan citados todos los proponentes.

Autorizaciones y créditos: Están obtenidas las necesarias para la validez del contrato y existe crédito suficiente en el presupuesto provincial.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, domicilio legal en, documento nacional de identidad número, en representación que acredita de, se compromete a ejecutar las obras de «Mejora de firme de los caminos siguientes: Urbizuarán; Lencarán-Ergoena; Ursuarán a Pagoeta; Cerain a Urkulluta; a Alegría a Ichaso; Ormaiztegui a Gabiria; a Arzate y Urquillaga; a Aizarte y Arrateta; Lazcano a Lazcaumendi», según el proyecto y pliego de condiciones fijados y publicados por la misma, por la cantidad de pesetas, acompaña resguardo de garantía provisional, declaración jurada de capacidad y compatibilidad, carnet de Empresa con responsabilidad y último recibo de licencia fiscal.

Normas complementarias: Regirán las del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

San Sebastián, 28 de junio de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—5.988-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se indican.

Se anuncia subasta pública para contratar las obras que se indican, según proyecto y pliego de condiciones aprobados que están de manifiesto en la Sección de Obras de esta Diputación.

Objeto y tipo de licitación: Mejora de firme de los caminos siguientes: De Beróstegui a Aldaolas; a la estación del Norte en Legorreta; a Gainza y su ramal; al barrio de Eizmendi; a Arriarán y Garín; de Mandubia a Astigarreta; a los barrios de Alagárate y Abalías; al barrio de San Saturnino; al barrio de Ibiur y al barrio de Auzochiquia, con presupuesto de contrata y tipo de licitación de 9.804.149 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Garantías: La fianza provisional que deban constituir y acreditar todos los proponentes se fija en 126.000 pesetas, y la definitiva, a constituir por el adjudicatario, en 252.000 pesetas. Se constituirán mediante depósito en la Caja Provincial o en la Central de Depósitos o en cualquiera de las formas reglamentarias autorizadas, y se entregarán los resguardos en la Secretaría General de esta Corporación.

Proposiciones: Acomodadas al modelo señalado a continuación, se presentarán en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y que deberán presentarse en el Registro General de la Diputación y horas de ocho a trece.

Acto de apertura: Se celebrará en el salón de actos del Palacio Provincial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación, en acto público, para el que quedan citados todos los proponentes.

Autorizaciones y créditos: Están obtenidas las necesarias para la validez del contrato y existe crédito suficiente en el presupuesto provincial.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio legal en, documento nacional de identidad número, en representación que acredita de, se compromete a ejecutar las obras de «Mejora de firme de los caminos siguientes: De Beróstegui a Aldaolas; a la estación del Norte en Legorreta; a Gainza y su ramal; al barrio de Eizmendi; a Arriarán y Garín; de Mandubia a Astigarreta; a los barrios de Alagárate y Abalías; al barrio de San Saturnino; al barrio de Ibiur y al barrio de Auzochiquia», según el proyecto y pliego de condiciones fijados y publicados por la misma, por la cantidad de pesetas, acompaña resguardo de garantía provisional, declaración jurada de capacidad y compatibilidad, carnet de Empresa con responsabilidad y último recibo de licencia fiscal.

Normas complementarias: Regirán las del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

San Sebastián, 1 de julio de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—5.989-A.

Resolución del Ayuntamiento de Baracaldo por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle del General Mola, de este término.

Por acuerdo de este Ayuntamiento y de conformidad al artículo 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Obras de pavimentación de la calle del General Mola, de este término.

Tipo de licitación: Ocho millones setecientas ochenta y ocho mil seis (8.788.006) pesetas.

Plazo de ejecución: Los trabajos deberán ser realizados en el plazo de tres meses a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Proyecto, presupuesto y pliego de condiciones: Se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, Sección de Arquitectura y Urbanismo, 4.ª planta de esta Casa Consistorial, de nueve a trece horas, en todos los días laborables.

Garantía provisional: Para participar en la subasta, se constituirá en Tesorería Municipal la cantidad de ciento veintidós mil ochocientos ochenta (122.880) pesetas.

Garantía definitiva: Se aplicarán los tipos señalados en el artículo 82 del citado Reglamento, tomando como base la cifra en que se cierre el remate.

Propuestas: Podrán presentarse en la citada Sección, hasta las trece horas, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya», tomando como base la fecha de la última publicación y serán reintegradas con póliga del Estado de seis pesetas, otra de la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Local de tres pesetas y timbre municipal de cinco pesetas.

Documentación: En pliego por separado se acompañará la siguiente documentación: Justificantes acreditativos de que el licitador se halla al corriente en el pago de la licencia fiscal del Impuesto Industrial y cargas sociales; declaración jurada en la que afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación; carnet de Empresa con responsabilidad; el resguardo de haber constituido la garantía provisional antes mencionada, y el poder notarial para concurrir en nombre de tercera persona, debidamente bastantado por el Secretario Letrado de esta Corporación, y en su defecto, por cualquier Letrado ejerciente en esta población.

Apertura de pliegos: Se efectuará a las trece horas del día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, expedido el de de 19...., y con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» de los días y de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras de pavimentación de la calle General Mola, de Baracaldo, en la cantidad de (en letra) pesetas, aceptando íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

Baracaldo, 5 de julio de 1974.—El Alcalde, Luis Alfonso Caño González.—6.071-A.

Resolución del Ayuntamiento de Baracaldo por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de dos vehículos destinados a la recogida domiciliar de basuras.

Por acuerdo de este Ayuntamiento y de conformidad al artículo 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto: Adquisición de dos vehículos destinados a la recogida domiciliar de basuras.

Tipo de licitación: Serán señalados por los propios ofertantes para cada unidad de las presentadas, dispuestas ya para su utilización y entregadas a disposición del Ayuntamiento.

Plazo de entrega: Igualmente será fijada por los licitadores.

Garantía provisional: Para participar en el concurso, se constituirá en Tesorería Municipal la cantidad de sesenta mil pesetas.

Garantía definitiva: Se aplicarán los tipos señalados en el artículo 82 del citado Reglamento, tomando como base la cifra en que se cierra el remate.

Pliego de condiciones: Se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, Sección de Obras y Servicios Locales, cuarta planta de esta Casa Consistorial, de nueve a trece horas de todos los días laborables.

Propuestas: Podrán presentarse en la citada Sección, hasta las trece horas, y en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de esta provincia, tomando como base la fecha de la última publicación, y serán reintegradas con pólizas del Estado de seis pesetas, otra de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de tres pesetas y timbre municipal de cinco pesetas.

Documentación: Con la oferta económica se incluirá en el mismo sobre la siguiente documentación: Declaración jurada en la que afirmé, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento citado; carnet de Empresa; resguardo de haber constituido la garantía provisional, y Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de suministros realizados con anterioridad, elementos de trabajo de que dispone y exposición de cuanto se determina en los artículos 2.º, 3.º, 4.º, 6.º y 7.º del respectivo pliego de condiciones.

Cuando en representación de una Sociedad concorra algún miembro de la misma, deberá justificar documentalente que está facultado para ello, y tanto esta documentación como los poderes para asistir en nombre de otra persona, serán bastantes, a costa del licitador, por el Secretario Letrado de esta Corporación, y, en su defecto, por cualquier Letrado ejerciente en esta población.

Apertura de pliegos: Se efectuará a las trece horas del día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de con documento nacional de identidad número expedido el de de 197... y con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» de los días y de se comprometo a tomar a su cargo el suministro de dos vehículos destinados a la recogida domiciliar de basuras en el Ayuntamiento de Baracaldo, en los siguientes precios unitarios (en letra) pesetas, aceptando íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas.

(Fecha y firma del proponente.)

Baracaldo, 5 de julio de 1974.—El Alcalde, Luis Alfonso Caño González.—6.070-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bejis (Castellón) por la que se anuncia subasta para la enajenación de aprovechamiento maderable que se cita.

Objeto de la subasta: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública para la enajenación de cuatro mil pinos en pie y con corteza, equivalentes a 797 metros cúbicos de madera y treinta pinos leñosos, del monte Quiñón, partidas Puntal Redondo, Garagatos y Barranco del Chozo, sito en este término y perteneciente a los propios de este Municipio.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de novecientos cincuenta y seis mil cuatrocientas pesetas, al alza.

Duración del aprovechamiento y contrato: Conforme a lo ordenado por ICONA, el citado aprovechamiento—corta y desembosque— se realizará exclusivamente entre el 1 de septiembre próximo y el 1 de abril de 1975.

Garantías: La provisional, veintiocho mil ciento veintiocho pesetas. La definitiva se fija en el 5 por 100 del importe del remate.

Pliego de condiciones: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde puede ser examinado los días laborables en horas de oficina, hasta el momento de la subasta inclusiva.

Proposiciones: Reintegradas con timbre del Estado de clase 6.ª, sello municipal de 50 pesetas y póliza de la Municipal de 25 pesetas, con arreglo al modelo que al final se inserta y acompañadas de la declaración a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y del resguardo de ingreso de la garantía provisional, se presentarán en la Secretaría Municipal, todos los días laborables, en horas de diez a catorce, desde el siguiente hábil al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil al señalado para la subasta.

Apertura de pliegos: Se verificará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el citado «Boletín Oficial del Estado».

Forma de contratación: A riesgo y ventura para el contratista.

Forma de ingreso: El importe del remate será ingresado por el adjudicatario en la Depositaria de fondos o en la entidad bancaria que se le indique, en dos plazos iguales: El primero, dentro de los veinte días siguientes al que le sea notificada la adjudicación definitiva y el segundo, dentro de los tres meses siguientes.

Requisitos: Para tomar parte en la subasta será condición precisa hallarse en posesión del carnet de empresa con responsabilidad, cuya exigencia ha sido declarada obligatoria.

Gastos distintos: Todos los de la subasta serán de cuenta del adjudicatario, entendiéndose incluidos los de señalamiento, licencia del aprovechamiento, publicación de anuncios de la misma, formalización del contrato, reintegro del expediente e impuestos de cualquier clase que graven el mismo.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente mediante poder declarado bastante por el Letrado don José Felipe Suay Navarrete, residente en Segorbe.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número provisto del documento nacional de identidad número y carnet de Empresa con responsabilidad, en nombre propio o en

presentación de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y demás condiciones que se exigen para enajenación de 4.000 pinos en pie y con corteza, equivalentes a 797 metros cúbicos de madera, y 30 pinos leñosos del monte Quiñón, partidas Puntal Redondo, Garagatos y Barranco del Chozo, de los propios del Ayuntamiento de Bejis (Castellón), se comprometo a realizar dicho aprovechamiento con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones figuradas en el pliego que regula el citado aprovechamiento, que conoce y admite en todas sus partes, por la cantidad de pesetas.

(Fecha y rúbrica del proponente.)

Bejis, a 8 de julio de 1974.—El Alcalde.—6.016-A.

Resolución del Ayuntamiento de Camargo por la que se anuncia subasta de las obras de ensanche y afirmado de las calles General Yagüe, Santa Ana, Ramiro Ledesma y otras más del pueblo de Malliño.

Objeto: Ensanche y afirmado de las calles General Yagüe, Santa Ana, Ramiro Ledesma y otras más del pueblo de Malliño.

Tipo de licitación: 2.389.378 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Garantías: La provisional será de pesetas 47.387. La definitiva consistirá en el 4 por 100 de la cantidad en que se adjudiquen las obras.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en visto el proyecto de condiciones para las obras de ensanche y afirmado de las calles General Yagüe, Santa Ana, Ramiro Ledesma y otras más del pueblo de Malliño, en nombre propio (o en nombre y representación de con domicilio en), se comprometo a realizar tales obras en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Deberá acompañarse declaración de capacidad y compatibilidad.

Presentación de pliegos y examen de la documentación: La documentación para tomar parte en la subasta habrá de presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Camargo hasta las trece horas de la mañana del primer día hábil siguiente, después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el inmediato siguiente a aquel en que sea publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, según corresponda, refiriéndose al último en que aparezca el anuncio.

Apertura de pliegos: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal ordinario figura crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

Camargo, 5 de julio de 1974.—El Alcalde, Leandro Valle González Torre.—5.996-A.

Resolución del Ayuntamiento de Camargo por la que se anuncia subasta de las obras de ensanche y mejora del firme del camino continuación de la carretera de Santiago, a enlazar con la de Revilla a Puente Arce, barrio de Amedias.

Objeto: Ensanche y mejora del firme del camino continuación de la carretera de Santiago, a enlazar con la de Revilla a Puente Arce, Barrio de Amedias.

Tipo de licitación: 2.310.838 pesetas.
Plazo de ejecución: Diez meses.
Garantías: La provisional será de 46.218 pesetas. La definitiva consistirá en el 4 por 100 de la cantidad en que se adjudiquen las obras.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en visto el proyecto y pliego de condiciones para las obras de ensanche y mejora del firme del camino continuación de la carretera de Santiago, a enlazar con la de Revilla a Puente Arce. Barrio de Amedias, en nombre propio (o en nombre y representación de con domicilio en), se comprometo a realizar tales obras en la cantidad de (en letra) pesetas.
 (Fecha y firma.)

Deberá acompañarse declaración de capacidad y compatibilidad.

Presentación de plicas y examen de la documentación: La documentación para tomar parte en la subasta habrá de presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Camargo hasta las trece horas del último día hábil del plazo de veinte días, igualmente hábiles, a contar desde el inmediato siguiente a aquel en que sea publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, según corresponda, refiriéndose al último en que aparezca el anuncio.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal ordinario figura crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración. El adjudicatario de las obras deberá solicitar de la Jefatura Provincial de Carreteras la reglamentaria autorización, en la que se fijarán las condiciones a las que se han de ajustarse las obras en la zona afectada por la servidumbre de obras públicas.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Camargo, 5 de julio de 1974.—El Alcalde, Leandro Valle González Torre.—5.995-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cártama (Málaga) por la que se anuncia subasta de la parcela de propios, situada en el lugar conocido por Bella Vista, de este término municipal.

Este Ayuntamiento saca a subasta pública la parcela de propios, situada en el lugar conocido por Bella Vista, de este término municipal, bajo las siguientes condiciones:

Objeto de la subasta: Enajenación mediante precio, de la siguiente finca urbana: parcelas números 1 y 2 del plano obrante en el expediente tramitado al efecto, situadas en Bella Vista, de este término municipal, al pie del cerro de la Ermita, con una superficie de 26 metros cuadrados y 302 metros cuadrados respectivamente, separadas por un camino de servicio público por el cual tienen acceso. Pertenecen al Ayuntamiento por compra que hizo a doña Isabel González Vida, inscrita en el Registro de la Propiedad del partido al folio 40 del tomo 601, libro 91 de Cártama, finca número 5.147, inscripción primera.

Tipo de licitación: Doscientas doce mil doscientas dieciséis (212.216) pesetas.
Fianza provisional: Quince mil (15.000) pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 de la adjudicación.

Plazo de presentación de plicas: Veinte días hábiles a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a una de la tarde, en la Secretaría Municipal.

Apertura de plicas: El siguiente hábil de la terminación del plazo de presentación de plicas, a las trece horas.

Gastos: Será a cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» y otros medios de difusión, etcétera.

Pago: Dentro de los diez días hábiles siguientes al de la adjudicación definitiva.

Autorización: Esta enajenación ha sido autorizada por la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación, mediante oficio número 2.812, referencia negociado 3.º Administración Local, sección 2.ª, de fecha 3 de agosto de 1973.

Modelo de proposición

Don natural de con domicilio en documento nacional de identidad número según poder debidamente bastantado por el Letrado, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número fecha se comprometo a adquirir las dos parcelas urbanas señaladas en el pliego de condiciones, ambas parcelas de propiedad del Ayuntamiento de Cártama (Málaga) con absoluto sometimiento al pliego de condiciones, ofreciendo la siguiente cantidad por las dos parcelas.

Asimismo declara no hallarse incurso en ninguna de las incapacidades que señala el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y tampoco en sus motivos de incompatibilidad.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Cártama, 5 de julio de 1974.—El Alcalde.—5.991-A.

Resolución del Ayuntamiento de Dozón (Pontevedra) por la que se anuncia el concurso-subasta para la contratación de la obra de «Construcción de su Casa Consistorial primera fase».

Precio tipo: 1.855.982 pesetas.

Ejecución de la obra: Diez meses contados desde la adjudicación definitiva.

Pagos: Contra la certificación de obra con sujeción al pliego de condiciones.

Proyecto técnico: El mismo con su documentación complementaria y el pliego de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en los días y horas hábiles.

Fianza provisional: 2 por 100 del tipo de licitación, que se ingresará en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, uniéndose a la proposición el documento que acredite este ingreso.

Fianza definitiva: Será por los tipos máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo para la presentación de las proposiciones: Será de veinte días hábiles siguientes al anuncio de esta licitación en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece horas, en dos sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, y en los que figura la inscripción: «Construcción de la Casa Consistorial de Dozón (primera fase)».

El sobre que incluye el primero de los dos pliegos se titulará «Referencias», y contendrá una Memoria firmada por el proponente, expresiva de las referencias técnicas y económicas, obras realizadas anteriormente, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que

estime convenientes; documento nacional de identidad del firmante de la proposición, carnet de Empresa, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación expresado.

El sobre que contenga el segundo pliego se titulará «Oferta económica», e incluirá la proposición ajustada al modelo que figura en este anuncio, concretando el precio.

Apertura de proposiciones: Tendrá efecto el primer día hábil siguiente al plazo de admisión de pliegos, a las doce horas, en el despacho de la Alcaldía, ante el señor Alcalde y el señor Concejal que a este efecto designe la Comisión Permanente, asistidos del Secretario, en acto público, la apertura de las plicas tituladas «Referencias», y la del sobre titulado «Oferta económica» se abrirá a las doce horas del día hábil que coincida con el décimo siguiente al de la apertura del sobre «Referencias».

Actuación por poder: Cuando las proposiciones se formulen en representación de otra persona o Entidad, deberá presentarse con la proposición escritura de mandato que la autorice para ello, y estará debidamente bastantado.

Modelo de proposición

Don vecino de calle de número se comprometo a la ejecución de la obra de la «Construcción de la Casa Consistorial (primera fase)» de Dozón, de conformidad al respectivo proyecto técnico y pliego de condiciones, en la cantidad de (en letra pesetas).
 (Lugar, fecha y firma del proponente.)

Dozón, 1 de julio de 1974.—El Alcalde, Manuel Crespo Vázquez.—6.001-A.

Resolución del Ayuntamiento de Galve de Sorbe (Guadalajara) por la que se anuncia segunda subasta de aprovechamiento de productos extraordinarios del monte número veintitrés del Catálogo, perteneciente a esta Entidad.

Declarada desierta la subasta señalada para el día 12 de junio pasado, para el aprovechamiento de productos extraordinarios del monte número 23 del Catálogo, perteneciente a esta Entidad, cuyos productos a enajenar y datos complementarios constan en el «Boletín Oficial del Estado» número 129, correspondiente al día 30 de mayo pasado y de la provincia número 67 del 6 de junio último, se anuncia segunda subasta con la rebaja del 10 por 100 en el precio de tasación, quedando inalterables las demás referencias que, respecto al aprovechamiento, figuran en los «Boletines Oficiales» indicados, la cual se celebrará en esta Casa Consistorial al día siguiente hábil, después de transcurridos otros diez hábiles, contados a partir del siguiente, igualmente hábil, al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Caso de quedar desierta esta segunda subasta se celebrará una tercera, bajo el mismo tipo de tasación y condiciones, al quinto día hábil de aquel en que debió celebrarse la segunda.

Galve de Sorbe, 5 de julio de 1974.—El Alcalde, Epifanio Hernández.—6.018-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gerona por la que se anuncia concurso para ejecución de las obras de consolidación y reforma en el Teatro Municipal (primera fase).

Este excelentísimo Ayuntamiento convoca concurso para ejecución de las obras de consolidación y reforma en el Teatro Municipal (primera fase).

- a) *Tipo de licitación:* 1.582.560 pesetas.
 b) *Garantía provisional:* 31.651 pesetas.
 c) *Garantía definitiva:* 63.302 pesetas.
 d) *Plazo de ejecución:* Tres meses.
 e) *Pagos:* Con cargo al presupuesto extraordinario número 20.

f) *Dependencia donde está de manifiesto el proyecto:* Secretaría municipal (Negociado de Obras), durante las horas de oficina y desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación. En particular, el pliego de condiciones de la licitación queda expuesto al público por plazo de ocho días, a efectos de lo dispuesto por el artículo 312 y 24 de la Ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación, respectivamente.

g) *Presentación de plicas:* Durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y hasta las trece horas en que termine el plazo de presentación. Debido a la urgencia, los plazos de convocatoria se reducen a la mitad (artículo 19 del Reglamento de Contratación).

h) *Apertura de plicas:* Día hábil siguiente al último para su presentación, a las trece horas, en el despacho oficial de la Alcaldía, ante la Mesa reglamentaria constituida.

i) *Modelo de proposición:* (Reintegrado con póliza de tres pesetas y sello municipal de igual cuantía y timbre de la Mutualidad de Administración Local de veinticinco pesetas).

Don, que habita en calle, número, con carnet de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» número y demás condiciones que se exigen para ejecución de las obras de consolidación y reforma en el Teatro Municipal (primera fase), se compromete a realizar tales obras con sujeción estricta al pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas.

Se adjunta a la presente proposición resguardo de haber depositado la cantidad de treinta y una mil seiscientos cincuenta y una pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado el que suscribe por incapacidad e incompatibilidad de las determinadas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Gerona, 9 de julio de 1974.—El Alcalde. 6.323-A.

Resolución del Ayuntamiento de Maello (Avila) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de varias calles.

De conformidad con el acuerdo de este Ayuntamiento, de fecha 5 de julio, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta de obras de pavimentación de varias calles.

Tipo de licitación: 2.244.190 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses a partir de la fecha del acta de replanteo.

Pago: Contra presentación de las certificaciones de obra.

Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en Secretaría, desde las nueve a las catorce horas, durante veinte días hábiles desde el siguiente de la publicación de este anuncio.

Garantía provisional: 44.883 pesetas para participar en la subasta.

Garantía definitiva: 66.325 pesetas en metálico o valores.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, y con D. N. I. núm., expedido el, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), enterado del anuncio, proyecto y presupuesto de las obras anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado», número, de fecha, se compromete a ejecutarlas en el precio de pesetas (en número y letra), adjuntando resguardo de haber depositado la garantía provisional y haciendo constar no hallarse incurso en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad, estar en posesión del correspondiente carnet profesional y aceptar cuantas obligaciones se establecen en el pliego de condiciones. Fecha y firma.

Presentación de plicas: En Secretaría durante el plazo de veinte días, desde las nueve a las catorce horas, días hábiles.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte días hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Maello (Avila), a 5 de julio de 1974.—El Alcalde.—6.015-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de los ramales T-U-V-X-Y y C3 del alcantarillado de San Fernando de Henares (Madrid).

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 23 de enero de 1974, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º *Objeto del contrato:* Obras de ejecución de los ramales T-U-V-X-Y y C3 del alcantarillado de San Fernando de Henares.

2.º *Tipo de licitación:* Ochocientos diez mil dieciocho pesetas con cuarenta y tres céntimos.

3.º *Plazo:* La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de tres meses a contar desde la adjudicación definitiva.

4.º *Pagos:* Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario.

5.º *Proyecto y pliego de condiciones:* Están de manifiesto en las oficinas municipales, desde las ocho a las catorce horas.

6.º *Garantía provisional:* Para participar en la subasta, 24.302 pesetas.

7.º *Garantía definitiva:* Que prestará el adjudicatario, de 48.604 pesetas.

8.º *Modelo de proposición:* Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica, y de obrar, en nombre propio o en representación de, toma parte en la subasta de las obras de ejecución de los ramales T-U-V-X-Y y C3 del alcantarillado de San Fernando de Henares (Madrid), anunciadas en el «Boletín Oficial,» número, de fecha, a cuyos efectos se hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º *Presentación de plicas:* En las oficinas municipales del Ayuntamiento, de las nueve a las catorce horas de los días hábiles hasta el anterior de la apertura de plicas.

10. *Apertura de plicas:* En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Fernando de Henares, 16 de abril de 1974.—El Alcalde, Jesús Ambrós Fabre.—6.012-A.

Resolución del Ayuntamiento de Totana por la que se anuncia segundo concurso de las obras de construcción de parque público municipal y «auditorium».

Objeto del concurso: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia segundo concurso para las obras de construcción de parque público municipal y «auditorium», con sujeción al proyecto técnico aprobado.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de 6.340.162,28 pesetas, a la baja.

Duración del contrato: El plazo de ejecución dará comienzo a los diez días de habersele notificado al contratista la adjudicación de la subasta y comunicado su aprobación, terminando la totalidad de los trabajos dentro de los doce meses siguientes a la fecha establecida del comienzo de las obras; el plazo de garantía será el de seis meses, y transcurrido este tiempo se verificará la recepción definitiva.

Pliego de condiciones: Estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: Se acompañará a la proposición justificante de haber constituido la garantía provisional, que se fija en el 2 por 100 del tipo de licitación, o sea, 126.803,24 pesetas, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación. Estas garantías se prestarán en metálico o en cualquiera otra de las formas que establece el artículo 75 del citado Reglamento.

Proposiciones: Redactadas con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán debidamente reintegradas en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, desde el siguiente día hábil al de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Se verificará en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal extraordinario figura el

crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración. No se requiere autorización administrativa alguna.

Modelo de proposición

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo.

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse el concurso para, se comprometo a, con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, que acepta íntegramente, por la cantidad de (en letra) pesetas. Ofrece además (Fecha y firma del licitador.)

Totana, 6 de julio de 1974.—El Alcalde. 5.994-A.

Resolución del Ayuntamiento de Trigueros (Huelva) por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de urbanización de varias calles de esta localidad.

Habiendo quedado desierta la primera subasta para la adjudicación de obras de urbanización de varias calles de esta localidad, por el presente se convoca segunda subasta de las referidas obras siguiendo para ella las mismas condiciones y tipo de licitación que para la primera subasta las cuales fueron publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 149, de 22 de junio último, y en el «Boletín Oficial de la Provincia», número 132, de fecha 10 de igual mes.

El plazo de presentación de proposiciones es el de diez días hábiles, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de las diez a las doce horas, en la Secretaría del Ayuntamiento.

La apertura de pliegos se realizará al siguiente día hábil al en que se cumplan los diez aludidos, a las doce horas. Trigueros, 8 de julio de 1974.—El Alcalde.—6.019-A.

Resolución de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Puenteareas por la que se convoca concurso para la adquisición de un camión.

Es objeto del presente concurso la adquisición de un camión, que deberá reunir las siguientes características:

- Un camión equipado con motor no inferior a 125 CV.
- De seis cilindros en línea y sistema de inyección directo.
- Caja de cambios de seis velocidades y marcha atrás.
- Tara más carga aproximada de unos 13.200 kilogramos.
- Ralentizador eléctrico y volquete de alta presión.
- Caja de seis metros cúbicos de capacidad, con laterales abatibles en dos tramos y pilares desmontables.

El precio de licitación es de 765.000 pesetas, pagaderas en los diez días siguientes a la entrega, la que será en diez días a partir del plazo de adjudicación.

La fianza provisional para participar en el concurso será de 26.000 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con timbre del Estado de seis pe-

setas, se presentarán en horas de diez a catorce en la Secretaría General, durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado conteniendo la propuesta económica y la de características.

A la propuesta se adjuntará:

Resguardo de fianza provisional.

Documento que acredite la personalidad. Declaración jurada de no hallarse incurso en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Justificante de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal.

Los que acudan representados deberán acreditarlo documentalente.

La adjudicación se efectuará por la Junta de la Mancomunidad, previo informe técnico.

Todos los gastos serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, vecino de, con domicilio en, de años de edad, en nombre propio (o representación de, lo cual acredita con,) enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, oferta el camión, marca, cuyas características adjunta, en el precio de (en letra) pesetas, comprometiéndose a presentar la máquina objeto del concurso en el plazo de diez días, a contar de la fecha de notificación de la adjudicación.

(Lugar, fecha y firma.)

Puenteareas, 8 de julio de 1974.—El Presidente, José Castro Alvarez.—6.003-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Juan Sánchez Espinosa, cuyo último domicilio conocido era en Elfo 117, de Madrid, inculpado en el expediente número 490/1972, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 100.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 25 de septiembre de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sanciona-

dor, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 6 de julio de 1974.—El Secretario del Tribunal.—5.716-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Pablo César Alfonso Aracena y don Rafael Rambaldi Alvarado, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Pedro Teixeira, 10, de Madrid, y sin domicilio, respectivamente, inculpados en el expediente número 234/1973, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 400.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 2 de octubre de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con

apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 6 de julio de 1974.—El Secretario del Tribunal.—5.717-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al representante legal de «Europcars», cuyo último domicilio conocido era en Frankfurt (Alemania), parte interesada en el expediente número 348/1973, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 700.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 2 de octubre de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apode-